PROPUESTA TECNICA PARA APOYAR LA GESTIÓN

ESTRATIFICACIÓN URBANA Y ESTRATIFICACIÓN DE FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS

MUNICIPIO DE CHIGORODO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DIANA MARÍA MADRID MADRID

Asesora en Estratificación y Catastro

Agosto del 2026

INTRODUCCION

"Partiendo de la experiencia en la aplicación de las metodologías anteriores y de acuerdo con las responsabilidades del DANE en esta materia, fue diseñada una nueva metodología de estratificación urbana que viene siendo suministrada a los municipios para los cuales se determina que existe mérito para volver a realizar, adoptar y aplicar la estratificación urbana y que, en cumplimiento de la normatividad vigente, deben efectuar la revisión general de su estratificación.

La estratificación se adelanta mediante el procesamiento de la base predial catastral urbana actualizada. La unidad de estratificación es el inmueble residencial (casa o apartamento) y se realiza con el acompañamiento del DANE, quien suministra a la alcaldía los manuales, el aplicativo de computadora, los formularios y los formatos que le permiten mantenerla vigente y actualizada.

Las actividades a desarrollar durante la aplicación de esta metodología comprenden el procesamiento de la información predial catastral, la verificación y confrontación en terreno del resultado preliminar de la zonificación estratificada, el procesamiento individualizado de la información correspondiente a cada predio, la revisión de las viviendas atípicas, la evaluación del impacto de la aplicación de los resultados obtenidos y el alistamiento para la adopción de la estratificación y su correspondiente aplicación.

Una vez efectuado el procedimiento de cálculo, para la adopción el municipio contará con los instrumentos (planos, reportes, manuales y aplicativo de computadora) que permitirán mantenerla actualizada, y generar las salidas de información requeridas para su aplicación al cobro de los servicios públicos domiciliarios y para la certificación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios."[1]

---

[1] Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estratificacion-socioeconomica/metodologia 28 de abril del 20

1. OBJETO DEL ESTUDIO

Prestar los servicios como apoyo a la gestión para fortalecer los procesos y procedimientos de la oficina de planeación, específicamente en materia de la estratificación socioeconómica urbana y rural

2. ACTIVIDADES

2.1 Descripción de la necesidad

La dinámica del sector edificador en el municipio ha tenido un alto crecimiento en los últimos 15 años.

Así lo confirma el DANE en sus análisis anuales, que ubican a Antioquia con un potencial de construcciones en obra.

Dado que el Municipio no cuenta con personal suficiente que pueda dedicarse de manera exclusiva a esta labor y adelantarla con el rigor técnico y la oportunidad requerida, se hace necesaria la contratación de apoyo externo.

a) Estado actual de la estratificación urbana en el municipio.

La estratificación vigente en el municipio de Chigorodó corresponde al estudio realizado con la metodología Tipo 2 y adoptado mediante 061 del 18/05/2005 sin orden de Revisión General (SUI).

El DANE autorizó al municipio la revisión general, es decir, la realización de un nuevo estudio, en relación a que la vigente tenía más de 10 años de realizada.

Hasta la fecha el municipio No ha adelantado ninguna gestión ante el DANE para hacer la revisión general de dichos estudios.

Por lo anterior sigue en vigencia la estratificación adoptada en 2005; pero a la fecha el municipio carece de los documentos técnicos necesarios para asignar, revisar y certificar los estratos del área urbana.

Así las cosas, son las empresas prestadoras de servicios públicos las que están asignando la estratificación en el Municipio de Chigorodó.

b) Estado actual de la estratificación rural en el municipio.

El municipio cuenta con un estudio adoptado mediante Decreto N.°048-1 del 13 de mayo de 2009; por lo tanto, el municipio requiere actualizar dichos estudios.

c) Comité permanente de estratificación.

El comité permanente de estratificación está conformado, pero se encuentra sin operar. Y es importante tener en cuenta que el comité de estratificación es la segunda instancia n atención de los reclamos interpuestos por la comunidad.

d) Aplicación del Decreto 007 del 2005 referente al cobro del concurso económico que deben aportar las empresas de servicios públicos.

El municipio no aplica el concurso económico desde el 2018; por lo que ha dejado de percibir los recursos que aportan las empresas prestadoras de servicios públicos para el mantenimiento de la estratificación.

El crecimiento del municipio en cuanto a número de construcciones levantadas en los últimos años, evidencia la necesidad de contar con personal idóneo y suficiente para cubrir la demanda de la secretaría.

En la planta de personal de la Administración Municipal no se cuenta con personal suficiente que desempeñe esta labor, por lo cual se requiere contratar por prestación de servicios el apoyo para asesorar y capacitar al municipio y al comité de estratificación en todos los temas relacionados con la estratificación urbana y rural.

2.2 Especificaciones Técnicas.

Objetivos secundarios:

- Elaborar el diagnóstico de la estratificación en el municipio de Chigorodó.
- Dar apoyo a la secretaría de planeación en el funcionamiento de la secretaria técnica.
- Dar apoyo a la oficina de planeación en la conformación y funcionamiento del comité permanente de estratificación.
- Instruir a la secretaría técnica del comité en los deberes que le asigna la normatividad vigente y el reglamento interno de estratificación.
- Capacitar al comité permanente de estratificación en su operación como mecanismo de participación ciudadana.
- Capacitar al comité permanente de estratificación en el tema de "los servicios públicos domiciliarios y el control social de los mismos."
- Capacitar a la secretaría técnica del comité en la recepción y atención de reclamos en primera instancia.
- Capacitar al comité permanente de estratificación en la recepción y atención de reclamos en segunda instancia.
- Asesorar a la oficina de planeación en el cálculo y cobro del concurso económico para la vigencia 2026.
- Asesorar a la oficina de planeación en la elaboración del presupuesto de estratificación para la vigencia 2027, y específicamente en la determinación de los costos de la nueva estratificación urbana y rural.
- Acompañar a la secretaría técnica del comité de estratificación en las sesiones ordinarias a que hubiera lugar durante el tiempo de duración del contrato.
- Elaborar los proyectos para contratar los estudios de estratificación urbana y rural para la vigencia 2027.
- Atender los requerimientos de la procuraduría solicitados en la circular 8 del 4 de abril del 2025.
- Atender los requerimientos de la gobernación de Antioquia.

3. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN.

En cumplimiento del parágrafo 1° del artículo 6° de la Ley 732 de 2002 en cada localidad debe funcionar el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, integrado por representantes de la comunidad, por las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios y por la Alcaldía como Secretaría Técnica, de acuerdo con el Modelo de Reglamento suministrado por el Departamento Nacional de Planeación en 2003 y divulgado por esta Superintendencia en la página www.sui.gov.co en el recuadro verde denominado Información General del Reporte de Estratificación y Coberturas, específicamente en el aparte Insumos normativos y administrativos.

Antes de iniciar las actividades concernientes al estudio es necesario verificar que esté vigente y funcionando el Comité Permanente de Estratificación.

En caso de que no se encuentre conformado, nuestra firma dará la asesoría concerniente a la conformación y puesta en marcha del mismo, según los delineamientos del DANE y la Ley que lo regula.

4. LIQUIDACIÓN DE APORTES DE LAS ESPD.

El artículo 11 de la Ley 505 de 1999 ordena a los alcaldes garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del municipio o distrito, para lo cual deben contar con aportes económicos de las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios residenciales de su localidad (distrito, municipio o departamento en el caso particular de la Isla de San Andrés).

Es así que mediante el Decreto número 0007 del 5 de enero de 2010 el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, reglamentó el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 y el parágrafo 1° del artículo 6° de la Ley 732 de 2002.

De conformidad con el artículo 7° de dicho decreto, le compete a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios verificar el pago oportuno de los aportes correspondientes a las empresas comercializadoras de servicios públicos, en desarrollo del artículo 11 de la Ley 505 de 1999 y en los términos previstos en el citado decreto.

Es importante anotar que en cumplimiento de la Ley 1341 de 2009, la competencia respecto de la vigilancia y el control del pago oportuno de los aportes de las empresas comercializadoras de los servicios de telefonía pública básica conmutada y telefonía móvil en el sector rural, previsto en el Decreto número 0007 de 2010, no está a cargo de esta Entidad.

Productos a Entregar:

- Estudio de liquidación de aportes correspondiente a cada una de las empresas prestadoras de servicios.
- Cuenta de cobro para cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios.

5. VALOR DEL SERVICIO.

La prestación del servicio como apoyo a la gestión tiene un valor de Quince millones de pesos ($15.000.000) que serán pagados en 3 cuotas mensuales de $5.000.000 cada una; y tendrá una duración en tiempo de 3 meses.

Diana María Madrid Madrid



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
42882075

NUMERO

MADRID MADRID

APELLIDOS

DIANA MARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1963

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

05-OCT-1982 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0112100-18090331-F-0042882075-20010810 01032 01222H 02 103020245

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231721415

(415)7707212489984(8020) 000014123172141 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 2 8 8 2 0 7 5	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 8 8 2 0 7 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MADRID	MADRID	DIANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 CR 42 60 IN 602

42. Correo electrónico dm3ingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 3 1 8 9 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 3 0 9 0 9	8 2 1 1	1 9 9 3 0 9 0 9	8 4 1 2		2 1 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MADRID MADRID DIANA MARIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

Municipio de Chigorodó

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Madrid	Madrid	Diana Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 42882075	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 12 AÑO 1963	DIAGONAL 52G 42 65			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	RIONEGRO		
MUNICIPIO	MEDELLÍN	TELÉFONO	3205318941	EMAIL	dm3ingenieria@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE PETROLEOS	07	1991	2217

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DM3 INGENIERIA SAS				*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3205318941	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	11	*Año*	2012	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAMPAMENTO				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAMPAMENTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8614020	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE PLANEACION Y OOPP						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMAGA				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* AMAGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043788626	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PLANEACION MUNICIP	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 51 50 76					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN ROQUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN ROQUE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048656755	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROFESIONAL PS	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 59					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CACERES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CÁCERES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3175350093	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTAS DE APOYO	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN LUIS - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN LUIS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 17 8					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANGOSTURA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANGOSTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8645161	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	17	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA LABORAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANECION						*DIRECCIÓN* CALLE 11 9 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MARINILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6045484410	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PLANEACION MUNICIP	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 30 30 13					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAMPAMENTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAMPAMENTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8614020	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE PLANEACION Y OOPP					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YONDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YONDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESTRATIFICACION	*DEPENDENCIA* PLANEACION ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 55 55 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAREPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAREPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2011	*Día*	21	*Mes*	04	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESTRATIFICACION	*DEPENDENCIA* PLANEACION ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CALLE 77 76 63						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	12	*Año*	2010	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESTRATIFICACION	*DEPENDENCIA* PLANEACION ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 18 2 91 PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CIUDAD BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2010	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESTRATIFICACION	*DEPENDENCIA* PLANEACION ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 49 51 20 PARQUE PRINCIPAL						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CIUDAD BOLÍVAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	21	*Mes*	04	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESTRATIFICACION	*DEPENDENCIA* PLANEACION ALCALDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 49 51 20 PARQUE PRINCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BRICEÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BRICEÑO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	06	*Mes*	04	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESTRATIFICACION	*DEPENDENCIA* PLANEACION ALCALDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 10A 9 11 PARQUE PRINCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANZÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	11	*Año*	2009	*Día*	18	*Mes*	02	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ESTRATIFICACION	*DEPENDENCIA* PLANEACION ALCALDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 8 PARQUE PRINCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN PEDRO DE URABA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN PEDRO DE URABÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	09	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2 05 24300 0193 2013 ASESOR	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 52 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA CEJA DEL TAMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* LA CEJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	10	*Año*	2009	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESTRATIFICACION	*DEPENDENCIA* PLANEACION ALCALDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 20 19 78 PARQUE PRINCIPAL					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BETANIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BETANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8435127	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 19 21 60 PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOLOMBO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YOLOMBÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	10	*Año* 2009	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ESTRATIFICACION	*DEPENDENCIA* PLANEACION ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 20 19 PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2009	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 20160535 (CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 18 2 91						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, septiembre 7 del 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CENTRO FORMATIVO DE ANTIOQUIA - CEFA

Resoluciones 16284 del 27 de noviembre de 2002 y 202350067468 del 24 de agosto de 2023
NIT 811017377-8 - DANE: 105001000108

Certificado número 282

Institución Educativa Centro Formativo de Antioquia - CEFA, creada mediante resolución 16284 del 27/11/2002 y sus modificatorias 201850053319 del 30/07/2018 y 202350067468 del 24/08/2023, denominada así mediante decretos 0192 del 21/02/1972, 0517 de 04/1973 y su modificatorio 1627 del 22/11/1973, 00262 del 28/02/1979, 00619 del 02/05/1979, 2211 de 18/06/1993, las ordenanzas 17 de 1959 y 56 del 14/12/1989, establecimiento oficial aprobado por resolución departamental 007248 del 23/11/1992 que legaliza los estudios de los grados Décimo y Undécimo (10° y 11°) de Educación Media Académica y Media Técnica, en los diferentes tipos de especialidades, la resolución 000438 del 26/01/2016, que aprueba la Básica Secundaria a partir del año 2016; el decreto 501 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la resolución 201850053319 del 30/07/2018 que autorizan la jornada única; decreto 00619 del 02/05/1979; resoluciones números 1602 del 11/04/1960, 2577 del 23/05/1960, 3588 del 14/11/1966, 3224 del 09/11/1967, 3710 del 29/11/1967, 5191 del 28/11/1969, 6116 del 27/10/1971, 429 del 03/02/1978, 02697 del 19/02/1980, 10636 del 22/06/1982, 002531 del 17/08/1988, 18723 del 24/11/1988, 007248 del 23/11/1992, 1002 del 11/08/1997 y su modificatoria 001432 del 23/10/1997, 001931 del 26/10/1998, 4417 del 17/11/2005, 03353 del 15/04/2009, 10744 del 30/11/2013, resolución 201850055483 del 08/08/2018 y, su modificatoria, 202350058972 del 28/07/2023, 201950035211 del 28/03/2019 y sus modificatorias 202250083848 del 15/07/2022 y 202350089105 del 01/11/2023, mediante las cuales se aprueban modalidades de bachillerato y medias técnicas en diferentes especialidades a través del tiempo, calendario A y con código ICFES 724211. Documento válido solo para la firma del rector o rectora, pues la institución no tiene secretaria académica nombrada (artículo 2.3.3.3.5.3 y 2.3.3.3.5.7, decreto 1075 de 2015).

CERTIFICADO DE ACTA DE GRADO

En el acta de grado 1 del 6 de diciembre de 1982, registrada en el folio 345, numeral 106 del Libro de Registro de Diplomas de Bachillerato, le fue otorgado a MADRID MADRID DIANA MARIA, identificada con cédula de ciudadanía 43882075 de envigado, el título de Bachiller en CIENCIAS NATURALES.

El acto fue presidido por Olga Osorio R. del Cuervo, identificada con cédula de ciudadanía número 21417365 de Abejorral (Antioquia), en su calidad de rectora, y Socorro Ramírez, con cédula de ciudadanía número 21698597de Don Matías (Antioquia), actuando como secretaria.

Esta constancia se expide para trámites legales y es dada en la ciudad de Medellín a los 25 días del mes de julio del año 2025.

MÓNICA ROSA LONDOÑO ZULUAGA
Rectora
CC 43532544 de Medellín

"Documento válido solo para la firma del rector o rectora, pues la institución no tiene secretaria académica nombrada, artículo 2.3.3.3.5.3 y 2.3.3.3.5.7, decreto 1075 de 2015"



MATRICULA PROFESIONAL

CPIP

Consejo Profesional
de Ingeniería de Petróleos

COLOMBIA

DIANA MARIA MADRID MADRID

MATRICULA 2217 RES. 0098

C.C 42.882.075 CLASE DUPLICADO

IDEMTICO S.A.

FIRMA DEL TITULAR

ESTA TARJETA IDENTIFICA A SU TITULAR COMO INGENIERO DE PETRÓLEOS,
AUTORIZADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN
EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
DE ACUERDO CON LA LEY 20 DE 1984, SEGÚN MATRÍCULA OTORGADA
POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, CPIP.

EL USO DE ESTA TARJETA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.
EN CASO DE EXTRAVÍO O PÉRDIDA DAR AVISO INMEDIATO Y POR ESCRITO
A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO.

2244

CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

MINAS

ACTA DE GRADO NUMERO 5331

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Registrado según Dcto. No. 2725 de 1980
FOLIO 515 LIBRO 65 PROF.
FECHA 27-XI-95
JEFE División Asuntos Legales Registro y Control

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MINAS

EN SU SESION DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1992

ACTA No. 1620 CONSIDERANDO QUE:

DIANA MARIA MADRID MADRID

C.C. No. 42.882.075 de Envigado (Ant.)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

INGENIERA DE PETROLEOS

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 927729

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1992

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD NACIONAL DE MINAS MEDELLIN
No. 0033509

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Departamento Administrativo de Planeación
50 años

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Dirección Sistemas de Indicadores del Departamento Administrativo de Planeación, certifica que DIANA MARIA MADRID MADRID asistió al taller sobre Metodologías de Estratificación Rural (UAF), en la ciudad de Medellín el día 18 de Noviembre de 2011

La presente se firma en Medellín, a los 18 días del mes de Noviembre del 2011.

TATIANA GARCIA ECHEVERRY
Directora

DIRECCIÓN SISTEMAS DE INDICADORES
Calle 42B 52-106 Piso 11, oficina 1105- Teléfono: (094) 383 91 81 – Fax: 381 10 36
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín – Colombia – Suramerica

Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Departamento Administrativo
de Planeación

LA DIRECTORA DE SISTEMAS DE INDICADORES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

C E R T I F I C A:

Que la señora DIANA MARIA MADRID, funcionaria de la Alcaldía del Municipio de Careapa, permaneció en la ciudad de Medellín el día 26 de octubre de 2011, asistiendo a reunión con las alcaldías y Comités Permanentes de Estratificación de Carepa y Segovia, para presentarles las propuestas de zonificación para las revisiones generales de sus estratificaciones urbanas.

Medellín, octubre 28 de 2011

TATIANA GARCÍA ECHEVERRY
Directora Sistemas de Indicadores
Departamento Administrativo de Planeación

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Departamento Administrativo
de Planeación

LA DIRECTORA DE SISTEMAS DE INDICADORES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

C E R T I F I C A:

I

Que el señor (a) Diana Maria Madrid, funcionario(a) del municipio de Carepa, asistió al "TALLER DE ESTRATIFICACION URBANA ", realizado durante los días 27 y 28 de octubre de 2011 en la Gobernación de Antioquia.

Medellín, octubre 28 de 2011

TATIANA GARCÍA ECHEVERRY
Directora Sistemas de Indicadores
Departamento Administrativo de Planeación

EL SUSCRITO:

RUDY HUMBERTO QUICENO TORRES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

DIANA MARÍA MADRID MADRID, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.882.075 de Envigado-Antioquia, asistió en la ciudad de Medellín el 6, 7, 8 y 9 de abril de 2015, al taller: "*Aplicación de la nueva metodología de estratificación urbana*", dictado por personal del DANE (Nivel Central) y en representación del municipio de Liborina y Yondó.

Esta constancia se expide en Medellín, a los diez (10) días del mes de abril de 2015.

RUDY HUMBERTO QUICENO TORRES
C.C. #70.563.082 de Envigado-Antioquia

EL SUSCRITO:

RUDY HUMBERTO QUICENO TORRES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES
PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

DIANA MARÍA MADRID MADRID, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.882.075 de Envigado - Antioquia., participó los días 27 y 28 de mayo de 2014, en el Taller: "A*ctualización de las estratificaciones urbanas y de centros poblados adoptada para cincuenta y cuatro (54) municipios de Antioquia".*

Y los días 29 y 30 de mayo de 2014, en el Taller: *"Nueva metodología de estratificación urbana, para treinta y cuatro (34) municipios de Antioquia"*; ambos con una intensidad de dieciséis (16) horas y realizados en el Recinto del Concejo Municipal de Itagüí.

Se expide esta constancia en la ciudad de Medellín – Antioquia, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2014.

(FIRMA)

Secretaría Administrativa de Planeación
Calle 42 B #52 – 106, Piso 11, oficina 1119, Teléfono: (4)383-8021
Código Postal 050015
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

EL SUSCRITO:

RUDY HUMBERTO QUICENO TORRES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES
PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

DIANA MARÍA MADRID MADRID, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.882.075 de Envigado - Antioquia., participó los días 26, 27, 28 y 29 de agosto de 2014, en el Taller: *"Segunda fase sobre la actualización de las estratificaciones urbanas y de centros poblados para los municipios de Antioquia".*

Con una intensidad de treinta y dos (32) horas y realizado en el Parque Biblioteca León de Greiff – La Ladera, de la ciudad de Medellín.

Se expide esta constancia en la ciudad de Medellín – Antioquia, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2014.

(FIRMA)

ACODAL

SECCIONAL CARIBE

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE
LA ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

ACODAL

CERTIFICA QUE:

DIANA MARIA MADRID MADRID participó en el Curso sobre Metodología de Estratificación Socioeconómica Rural, dictado por el Departamento Nacional de Planeación, ANDESTAR y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en la ciudad de Santa Marta, durante los días 7 y 8 de Marzo de 1996.

Para constancia se expide en Santa Marta, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.

NELSSY MARIA ORTIZ LOPEZ
Directora Ejecutiva

FINDETER
Financiera de Desarrollo Territorial

departamento
nacional de planeación

Instituto Geográfico Agustín
Codazzi IGAC

CERTIFICAN:

QUE Diana María Madrid Madrid PARTICIPÓ Y APROBÓ EL CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE LA METODOLOGÍA DE ESTRATIFICACIÓN DE FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS EN LA ZONA RURAL.

ANTONIO GÓMEZ MERLANO
Presidente de Findeter

MARGARITA PEÑA BORRERO
Jefe Unidad de Desarrollo Social

JAVIER TRUJILLO ERASO
Subdirector de Catastro

ORGANIZA

ACODAL

Bogotá, Mayo de 1996

No. 177

FINDETER

Santafé de Bogotá D. C., - 1 AGO 1995

Doctora
DIANA MARIA MADRID MADIRD
Ciudad

REF: CARTA CONTRATO No. 41 /95

Respetada doctora:

Cordialmente le solicito se sirva desarrollar un programa de software que permita a los municipios del país tipo III la captura, almacenamiento, y procesamiento de datos estadísticos con el fin de elaborar la estratificación socioeconómica de la cabecera municipal, segun la metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación para estos casos y para los centros poblados, localidades o corregimientos donde sea aplicable la metodología precitada, de conformidad con los términos de referencia que le fueron entregados y que manifiesta conocerlos a satisfacción.

Así mismo, se compromete a ceder en favor de FINDETER todos los derechos de autoría y desarrollo del modelo propuesto.

El tiempo que dispondrá usted para la entrega de dicho programa será el siguiente:

a) Para la versión preliminar Beta: Ocho (8) días contados a partir de la orden de ejecución del contrato por parte de FINDETER, con el fin de que FINDETER efectúe las modificaciones, adecuaciones o correcciones que estime convenientes.

b) Para la versión definitiva que deberá incluir las observaciones realizadas por FINDETER: Ocho (8) días contados a partir de la aceptación por escrito de la Oficina de Informática de la versión preliminar.

El valor de esta carta contrato es de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, suma que será cancelada en su totalidad al recibo a satisfacción por parte de FINDETER de la versión definitiva y previa presentación de la Cuenta de Cobro respectiva acompañada de una certificación expedida por la Oficina de Información de FINDETER sobre la aprobación de la misma. Queda entendido que si se llegase a presentar, dentro del año siguiente a la cancelación de

FINDETER

esta carta contrato, algún tipo de inconveniente de carácter técnico en el funcionamiento del aplicativo, que sea por causas inherentes al diseño del programa que adquiere FINDETER, usted se compromete con la Firma de esta carta contrato a efectuar los correctivos del caso, sin que ello signifique un costo adicional para FINDETER.

Se entiende además que, con la firma de esta Carta Contrato, manifiesta que los derechos de autor sobre el programa que adquiere FINDETER recaen única y exclusivamente sobre usted como persona natural, y que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley 80 de 1993, además que, conoce que el presente acuerdo no genera relación laboral alguna con FINDETER.

En señal de aceptación, comedidamente le solicito que dentro de los **tres (3)** días siguientes, nos envíe esta Carta Contrato debidamente firmada, junto con el recibo de pago de la publicación en el Diario Oficial.

FINDETER, **ACEPTO,**

ANTONIO GOMEZ MERLANO
Presidente

DIANA MARIA MADRID MADRID
C.C. No 42.862.065 de Envigado

145

Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **DIANA MARIA MADRID MADRID**

IDENTIFICADO CON: **C.C. X** C.E. T.I. N° **42.882.075** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	**COLOMBIA**	Departamento	**ANTIOQUIA**	Municipio	**MEDELLIN**
Dirección	**CALLE 7 N 42-60 INT 602**			Teléfonos	**3205318941**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
	1.038.818.068	HERMANO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** ***PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE*** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	103.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 103.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROs	1900009062	ENVIGADO	$ 2.500.000
BANCO CAJA SOACIAL	AHORROs	24107180694	MEDELLIN	$ 1.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JOHN JAIRO TOBON MADRID	C.C. X C.E. T.I.	**71.608.069**

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MEDELLIN SEPTIEMBRE 4 DEL 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 22:43:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42882075
Código de Verificación	42882075260903224349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302366451

PIB
22:44:53

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARIA MADRID MADRID identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42882075:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:03 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42882075**

Apellidos y Nombres: **MADRID MADRID DIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 10:47:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42882075** y Nombre: **DIANA MARIA MADRID MADRID.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147000832** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



MATRICULA PROFESIONAL

CPIP

Consejo Profesional
de Ingeniería de Petróleos

COLOMBIA

DIANA MARIA MADRID MADRID

MATRICULA 2217 RES. 0098

C.C 42.882.075 CLASE DUPLICADO

FIRMA DEL TITULAR

ESTA TARJETA IDENTIFICA A SU TITULAR COMO INGENIERO DE PETRÓLEOS,
AUTORIZADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN
EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
DE ACUERDO CON LA LEY 20 DE 1984, SEGÚN MATRÍCULA OTORGADA
POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, CPIP.

EL USO DE ESTA TARJETA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.
EN CASO DE EXTRAVÍO O PÉRDIDA DAR AVISO INMEDIATO Y POR ESCRITO
A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO.

2244

CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA
Y
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

MATRÍCULA PROFESIONAL DEFINITIVA No. 2217

El **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos - CPIP**, se permite certificar que el Ingeniero(a) de Petróleos **DIANA MARIA MADRID MADRID**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 42.882.075 expedida en Envigado - Colombia, se encuentra registrado en nuestros archivos con Matricula Profesional Definitiva No. 2217, mediante Resolución No. 0098 del seis (06) de marzo de mil novecientos noventa y siete (1997).

Que hasta la fecha no ha tenido antecedentes disciplinarios y durante el ejercicio de su profesión como Ingeniero de Petróleos no ha estado suspendido o excluido del ejercicio de la profesión y ha observado las normas de ética establecidas, de acuerdo al Código de Ética Profesional para el ejercicio de la Ingeniería en General y sus profesiones afines y auxiliares.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

VENCIMIENTO:
06 de septiembre del 2026

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
147a8dbc0f

CESAR AUGUSTO PATIÑO SUAREZ
Presidente y Representante Legal Principal del CPIP

Puede validar la autenticidad de este documento ingresando el código de verificación y el número del documento de identificación en la dirección: https://sits.cpip.gov.co/certificados.php

Carrera 11A No. 93A-56 Oficina 401
Edificio Centro 95. Bogota D.C. Colombia
Cel. +57 311-5383775
www.cpip.gov.co

SGS

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIANA MARIA MADRID MADRID Identificado con CC 42882075

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SAN IGNACIO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24107180694
Fecha de apertura:	22 de Julio de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 16 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CHIGORODO
Nit: 890.980.998
PAZ Y SALVO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO N° 1862

EL DIRECTOR FINANCIERO - TESORERO DE RENTAS

CERTIFICA:

Que el Señor(a): **DIANA MARIA MADRID MADRID**

Identificado(a) con CC No. **42882075**

Actualmente aparece a paz y salvo por impuestos, tasas y contribuciones con el Municipio de Chigorodó.

Este documento es valido hasta el: miércoles, 7 de octubre de 2026.

Fecha de expedición: lunes, 7 de septiembre de 2026, Chigorodó – Antioquia.

Jose Herney Gonzalez Ardila
Director Financiero - Tesorero de Rentas

NOTA: Los funcionarios que expiden este Certificado son responsables de las suman que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL - INGRESO

OrienteSalud

ORIENTESALUD IPS
Dirección: Calle 63 A # 47 - 25 Rionegro, Antioquia
Nit. 900.898.297-9

Fecha Examen : **04/10/2025 HORA : 12:16**
Tipo examen: **INGRESO**
Empresa: **PARTICULAR**



IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	***DIANA MARIA MADRID MADRID***			DOCUMENTO	CC - 42882075
				PROFESION	PROFESIONAL
LUGAR DE NACIMIENTO	MEDELLIN			DIRECCION	ALTOS DE LA PEREIRA
F.NACIMIENTO	09/12/1963	SEXO	FEMENINO	TELEFONO	3205318941
EDAD	61 Años - 9 Meses - 26 Dias	RH:	O+	MUNICIPIO	RIONEGRO (ANTIOQUIA)
ESTADO CIVIL	CASADO(A)			E.P.S.	SURA
ESCOLARIDAD	Superior	N. HIJOS :	0	A.F.P.	PORVENIR
CARGO A DESEMPEÑAR	**CATASTRAL**			A.R.L.	NO DEFINIDA
Fecha de Ingreso	04/10/2025	Antiguedad	0 Años 0 Meses	Misión en	

RESULTADO DE EXAMENES

OPTOMETRIA	REALIZADO
Audiometría	NA
Espirometría	NA
Laboratorios	Glicemia:------ CT:-------- Triglicéridos:-------- Frotis Faringeo:------
Laboratorios	KOH:------- Coprológico: -------- Colinesterasas:-------
Prueba Psicosensométrica	NA
Valoración Psicológica	Normal durante la evaluación médica
Examen Visual Ocupacional	VISION NORMAL CON GAFAS, SE RECOMIENDA CONTROL CON OPTOMETRIA CADA AÑO EN SU EPS.

CONCEPTO MEDICO INGRESO NORMAL

Apto sin patología aparente	X
Apto para el cargo con patología que no limita la labor	
Apto para el cargo a desempeñar con restricciones	

Motivo:

Aplazado	

Motivo:

No Apto para el cargo	

Motivo:

Próxima valoración ocupacional **1 AÑO**

S.V.E. Visual ___ Auditivo ___ Ergonómico X Psicosocial ___ Cardiovasc. ___ R. Biológico ___ Respiratorio ___ Químico ___ Voz ___

RECOMENDACIONES - OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.
Completar el esquema de vacunación acorde a los factores de riesgo presentes en la empresa. adjuntar copia del carné de vacunación.
Hábitos saludables: dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión
Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales
Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal
Capacitación en Higiene postural, levantamiento y transporte de cargas. Pausas activas
Cumplir a cabalidad con las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial en la empresa
Reportar todo incidente y/o accidente de trabajo que ocurra

Disminuir de Peso.
Control Optómetra anual.
VISION NORMAL CON GAFAS, SE RECOMIENDA CONTROL CON OPTOMETRIA CADA AÑO EN SU EPS.

Remisión EPS : **NO**

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Previamente a este examen he sido informado por la empresa y el médico examinador de las exigencias de Ley para su relación, por consiguiente certifico que he autorizado para que se me efectué, incluyendo los exámenes de laboratorio y ayudas paraclínicas establecidas para el cargo dentro del programa de salud ocupacional de la empresa, igualmente autorizo para que su contenido sirva para los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica que estén establecidos (Resolución.2346/07). El examinado autoriza para que a través del médico de la empresa, ésta conozca el certificado médico de ingreso ocupacional e igualmente la exposición anterior a riesgos ocupacionales.

EXAMINADO: Bajo la gravedad de juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir información sobre mi historia de salud. Así mismo he recibido las recomendaciones y/o restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 2346 de 2007

OrienteSalud

ORIENTESALUD IPS

Dirección: Calle 63 A # 47 - 25 Rionegro, Antioquia

Nit. 900.898.297-9

Fecha Examen : **04/10/2025 HORA : 12:16**

Tipo examen: **INGRESO**

Empresa: **PARTICULAR**



JUAN CAMILO MARTINEZ GOMEZ
RM : 5-0835-07 RES: LIC SO 2020060111670

DIANA MARIA MADRID MADRID
CC - 42882075

Puede verificar la veracidad de este certificado escaneando este codigo
(La informacion de este certificado debe coincidir con la que vera en la web):

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42882075 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2026 10:57 PM

Código Verificación: **1EQJ7CKBSR**

Válida hasta: **03/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:59:35 horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42882075,** Apellidos y Nombres **MADRID MADRID DIANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CHIGORODO**, con NIT **890980998-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DM3 INGENIERIA SAS

CERTIFICA QUE:

Que la señora **DIANA MARIA MADRID MADRID** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **42.882.075** de Envigado (Ant.), labora en esta empresa desde el 13 de noviembre del 2012. Actualmente se desempeña como **REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTORA DE PROYECTOS** y su contrato es **INDEFINIDO.** Durante este tiempo ha elaborado la **DIRECCIÓN** siguientes proyectos:

PROYECTO	PROYECTO
Municipio De San Jerónimo	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio De Liborina	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio De Cocorna	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio De San Pedro De Los Milagros	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio De La Ceja	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de El Carmen de Viboral	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Guatapé	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Jericó	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Pueblorrico	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Donmatias	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Belmira	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Jardín	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Carepa	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Armenia	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Anzá	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Yondó	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Campamento	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE y Estratificación de Fincas y viviendas Dispersas.
Municipio de Titiribí	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE
Municipio de Andes	Revisión General de la Estratificación Urbana con la nueva metodología DANE

Dado en la ciudad de Medellín a los 15 días del mes de junio del 2023.

John Jairo Tobón

John Jairo Tobón
Coordinación de Recursos Humanos

SIGNO
De Colombia

Medellín, febrero 4 del 2015

SEÑORES
CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
Rionegro, Antioquia

REFERENCIA: CERTIFICACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADOS ENTRE SIGNO DE COLOMBIA LTDA. Y DIANA MARIA MADRID MADRID

Apreciados Señores,

SIGNO DE COLOMBIA LTDA., identificada con **NIT 800161960-8**, CERTIFICA:

Que la ingeniera **DIANA MARIA MADRID MADRID** identificada con cedula de ciudadanía 42.882.075 de Envigado (Antioquia) ejecutó a satisfacción los contratos de prestación de servicios que se detallan a continuación y que se encuentran numerados según el consecutivo en que se presentan a ustedes para su correspondiente registro:

No.	OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE TERMINACIÓN	CLASIFICACION DEL SERVICIO
1	Consultoria para la SISTEMATIZACIÓN del Municipio de Albania - Caqueta.	TERMINADO	$ 3.500.000	42,94	31-12-1993	801015-801016-811115-811116
2	Consultoria para la SISTEMATIZACIÓN del Municipio de El Paujil - Caqueta	TERMINADO	$ 3.800.000	38,5	31-12-1994	801015-801016-811115-811116
3	Consultoria para la SISTEMATIZACIÓN del Municipio de Valparaiso - Caqueta.	TERMINADO	$ 4.200.000	35,31	31-12-1995	801015-801016-811115-811116
4	Consultoria para la SISTEMATIZACIÓN PDI-DNP del Municipio de SAN JOSE DEL FRAGUA - CAQUETA .	TERMINADO	$ 4.200.000	35,31	31-12-1995	801015-801016-811115-811116

Calle 58 Nro. 40A - 33 - Oficina 201 Medellín – Colombia
PBX 574 2910619 – PBXC 3117617053
gerenciasigno@gmail.co

SIGNO
De Colombia

No.	OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE TERMINACIÓN	CLASIFICACION DEL SERVICIO
5	Consultoria para IMPLEMENTACION DEL SISBEN - MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA.	TERMINADO	$ 4.200.000	35,31	31-12-1995	801015-801016-811315-811516
7	Consultoria para la SISTEMATIZACIÓN del Municipio de PUERTO ASIS - PUTUMAYO	TERMINADO	$ 4.500.000	31,66	31-12-1996	801015-801016-811115-811116
8	Consultoria para IMPLEMENTACION DEL SISBEN - MUNICIPIO DE BECERRIL -CESAR	TERMINADO	$ 4.800.000	33,77	31-12-1996	801015-801016-811315-811516
9	Consultoria para IMPLEMENTACION DEL SISBEN - MUNICIPIO DE CODAZZI - CESAR	TERMINADO	$ 4.800.000	33,77	31-12-1996	801015-801016-811315-811516
10	Consultoria para IMPLEMENTACION DEL SISBEN - MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE- CESAR.	TERMINADO	$ 4.800.000	27,91	31-12-1997	801015-801016-811315-811516
11	Consultoria para IMPLEMENTACION DEL SISBEN - MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA	TERMINADO	$ 4.800.000	27,91	31-12-1997	801015-801016-811315-811516
12	Consultoria para la NOMENCLATURA del MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 7.200.000	41,86	31-12-1997	801015-801016-811015-811516
13	Consultoria para la NOMENCLATURA del MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 7.200.000	41,86	31-12-1997	801015-801016-811015-811516
14	Consultoria para la NOMENCLATURA del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 7.200.000	41,86	31-12-1997	801015-801016-811015-811516
15	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META	TERMINADO	$ 8.000.000	46,51	31-12-1997	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
16	Consultoria para IMPLEMENTACION DEL SISBEN - MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO- ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 7.000.000	34,34	31-12-1998	801015-801016-811315-811516

Calle 58 Nro. 40A - 33 - Oficina 201 Medellín – Colombia
PBX 574 2910619 – PBXC 3117617053
gerenciasigno@gmail.co

SIGNO
De Colombia

No.	OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE TERMINACIÓN	CLASIFICACION DEL SERVICIO
17	Consultoria para IMPLEMENTACION DEL SIG-SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO - MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 15.000.000	73,59	31-12-1998	801015-801016-811315-811516
18	Consultoria para IMPLEMENTACION DEL SIG-SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO - MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 8.000.000	39,25	31-12-1998	801015-801016-811115-811116
19	Consultoria para IMPLEMENTACION DEL SIG-SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO - MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 2.500.000	12,27	31-12-1998	801015-801016-811115-811116
20	Consultoria para IMPLEMENTACION DEL SIG-SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO - MUNICIPIO DE CHIGORODO - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 8.000.000	39,25	31-12-1998	801015-801016-811115-811116
21	Consultoria para la ESTRATIFICACION PARA LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DE CAQUETA: ALBANIA - BELEN DE LOS ANDAQUIES - CARTAGENA DEL CHAIRA - CURILLO - EL DONCELLO - EL PAUJIL - LA MONTAÑITA - MILAN MORELIA - PUERTO RICO - SAN JOSE DEL FRAGUA - SAN VICENTE DEL CAGUAN - SOLANO - VALPARAISO (Convenio DE PNUD-NACIONES UNIDAS)	TERMINADO	$ 16.700.000	81,93	31-12-1998	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
22	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META	TERMINADO	$ 11.000.000	53,97	31-12-1998	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315

Calle 58 Nro. 40A - 33 - Oficina 201 Medellín – Colombia
PBX 574 2910619 – PBXC 3117617053
gerenciasigno@gmail.co

signo
De Colombia

No.	OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE TERMINACIÓN	CLASIFICACION DEL SERVICIO
23	Consultoria para la INTERVENTORIA DE LA ACTUALIZACION CATASTRAL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 6.500.000	27,49	31-12-1999	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
24	Consultoria para la INTERVENTORIA DE LA ACTUALIZACION CATASTRAL MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 6.500.000	24,99	31-12-2000	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
25	Consultoria para la INTERVENTORIA DE LA ACTUALIZACION CATASTRAL MUNICIPIO DE ITAGUI - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 6.500.000	24,99	31-12-2000	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
26	Consultoria para la ESTRATIFICACION para PDI-DNP SAN JOSE DEL FRAGUA CAQUETA	TERMINADO	$ 7.000.000	29,6	31-12-1999	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
27	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA	TERMINADO	$ 7.000.000	29,6	31-12-1999	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
28	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE BECERRIL	TERMINADO	$ 7.000.000	29,6	31-12-1999	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
29	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE CODAZZI - CESAR	TERMINADO	$ 7.000.000	29,6	31-12-1999	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
30	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE CHIRUGUANA - CESAR	TERMINADO	$ 7.000.000	29,6	31-12-1999	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
31	Consultoria para la ESTRATIFICACION para DNP-UDS-ESTRATIFICACION	TERMINADO	$ 7.000.000	29,6	31-12-1999	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315

Calle 58 Nro. 40A - 33 - Oficina 201 Medellín – Colombia
PBX 574 2910619 – PBXC 3117617053
gerenciasigno@gmail.co

SIGNO
De Colombia

No.	OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE TERMINACIÓN	CLASIFICACION DEL SERVICIO
32	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE RIOHACHA - GUAJIRA	TERMINADO	$ 7.000.000	29,6	31-12-1999	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
33	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE SAN RAFAEL - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 7.000.000	29,6	31-12-1999	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
34	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META	TERMINADO	$ 7.000.000	29,6	31-12-1999	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
35	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE - CESAR	TERMINADO	$ 7.200.000	27,68	31-12-2000	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
36	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE AMAGA - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 7.200.000	27,68	31-12-2000	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
37	Consultoria para la de Interventoría de ESTRATIFICACIÓN DEL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA	TERMINADO	$ 12.000.000	46,14	31-12-2000	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
38	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 7.200.000	27,68	31-12-2000	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
39	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE SAN RAFAEL - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 3.500.000	13,46	31-12-2000	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
40	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 3.500.000	13,46	31-12-2000	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315

Calle 58 Nro. 40A - 33 - Oficina 201 Medellín – Colombia
PBX 574 2910619 – PBXC 3117617053
gerenciasigno@gmail.co

SIGNO
De Colombia

No.	OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE TERMINACIÓN	CLASIFICACION DEL SERVICIO
41	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 3.500.000	13,46	31-12-2000	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
42	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 3.500.000	13,46	31-12-2000	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
43	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE CHIGORODO - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 6.800.000	26,14	31-12-2000	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
44	Consultoria para la SISTEMA HOMOLOGADOR para EPM	TERMINADO	$ 2.500.000	9,61	31-12-2000	801015-801016-811115-811116
45	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE RIOHACHA - GUAJIRA	TERMINADO	$ 8.000.000	27,97	31-12-2001	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
46	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 8.000.000	27,97	31-12-2001	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
47	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE LA CEJA - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 6.000.000	20,98	31-12-2001	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
48	Consultoria para la desarrollo de SOFTWARE SEGURO CATASTRAL para REDSEGUROS LTDA.	TERMINADO	$ 11.500.000	40,21	31-12-2001	801015-801016-811115-811116
49	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 5.000.000	16,18	31-12-2002	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
50	Consultoria para la ESTRATIFICACION para MUNICIPIO DE AMAGA - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 5.000.000	16,18	31-12-2002	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
51	Consultoria para la desarrollo de SOFTWARE TELEMERCADEO paraTELE MERCADEO	TERMINADO	$ 6.000.000	18,07	31-12-2003	801015-801016-811115-811116

Calle 58 Nro. 40A - 33 - Oficina 201 Medellín – Colombia
PBX 574 2910619 – PBXC 3117617053
gerenciasigno@gmail.co

SIGNO
De Colombia

No.	OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE TERMINACIÓN	CLASIFICACION DEL SERVICIO
52	Consultoria para la ESTRATIFICACION RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES	TERMINADO	$ 7.000.000	19,55	31-12-2004	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
53	Consultoria para la ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA URBANA para MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 11.000.000	30,73	31-12-2004	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
54	Consultoria para la ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA URBANA para MUNICIPIO DE ANDES- ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 9.500.000	26,54	31-12-2004	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
55	Consultoria para la ACTUALIZACION CATASTRAL RURAL para MUNICIPIO DE ANDES- ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 25.000.000	69,83	31-12-2004	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
56	Consultoria para la ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA RURAL para MUNICIPIO DE ANDES- ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 6.500.000	18,16	31-12-2004	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
57	Auditoria y Control de Calidad Toma Fotografia Aerea Municipio de Andes	TERMINADO	$ 4.000.000	10,48	31-12-2005	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
58	Auditoria y Control de Calidad Toma Fotografia Aerea Municipio de Betania	TERMINADO	$ 3.500.000	8,58	31-12-2006	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
59	Actualización Catastral Urbana Municipio de Betania	TERMINADO	$ 22.000.000	53,92	31-12-2006	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
60	Consultoria para la de Actualización Catastral Urbana del Municipio de Caramanta	TERMINADO	$ 25.000.000	57,64	31-12-2007	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315

Calle 58 Nro. 40A - 33 - Oficina 201 Medellín – Colombia
PBX 574 2910619 – PBXC 3117617053
gerenciasigno@gmail.co

SIGNO
De Colombia

No.	OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE TERMINACIÓN	CLASIFICACION DEL SERVICIO
61	Consultoria para la de Actualización Catastral Rural del Municipio de Caramanta	TERMINADO	$ 25.000.000	57,64	31-12-2007	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
62	Consultoria para la Estratificación Rural del Municipio de Caramanta	TERMINADO	$ 7.000.000	16,14	31-12-2007	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
63	Consultoria para la ACTUALIZACION CATASTRAL URBANA - MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	TERMINADO	$ 62.000.000	134,34	31-12-2008	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
64	Consultoria para la Estratificación Rural Municipio de Rionegro.	TERMINADO	$ 8.000.000	17,33	31-12-2008	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
75	Consultoria para la de la Actualización Catastral urbana del Municipio de Ciudad Bolivar.	TERMINADO	$ 53.000.000	102,91	31-12-2010	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
77	Consultoria para la Estratificación Rural Municipio de Guatapé.	TERMINADO	$ 12.000.000	21,18	31-12-2012	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
78	Consultoria para la de la Actualizacion Catastral del Municipio de Cocorná.	TERMINADO	$ 65.000.000	110,26	31-12-2013	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315
79	Consultoria para la Actualización Catastral Municipio de Anori.	TERMINADO	$ 32.000.000	54,28	31-12-2013	801015-801016-811015-811025-811026-811516-811315

BERNARDO ANDRES CARDONA LOPEZ
Representante Legal
SIGNO DE COLOMBIA LTDA.

LINA MARCELA GOMEZ ORTIZ
Gerente Administrativa
SIGNO DE COLOMBIA LTDA.